

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 6 DEL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día de la sesión ordinaria:

El Documento N° 4414/2025, presentado por la Est. MAIRA ESTEFANÍA SILVA GINES, Est. ARACELI NOEMÍ FLORES MARTÍNEZ y Est. ROINER RAFAEL MISKINICH CÁCERES Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo, mediante el cual presentan nota donde solicitan extensión del plazo sin multa, considerando las dificultades económicas que atraviesan varios estudiantes, lo cual podría permitir una mayor equidad en el acceso a la matrícula. Asimismo, solicitan la modificación del calendario académico del primer periodo, específicamente en lo que respecta al tercer periodo de evaluación final. Este pedido se realiza teniendo en cuenta que varios estudiantes no pudieron matricularse a sus respectivos exámenes de teoría, práctica o pasantía profesional, debido a diversos factores administrativos o técnicos, proponen que se habilite una alternativa garantizando así el derecho a ser evaluados correspondiente;

El Documento N° 4419/2025, del Est. ISAÍAS DANIEL ROJAS CARDOZO, Presidente Centro de Estudiantes de Enfermería, Filial Quiindy, mediante el cual presenta Nota donde solicita una prórroga para el periodo de matriculación sin la aplicación de multas o recargos, de manera que todos los estudiantes puedan completar su inscripción sin mayores obstáculos;

El Documento N° 4416/2025, de la Est. FABIOLA BASUALDO, presidenta del Centro de Estudiantes de Enfermería, el Est. JOSÉ JULIÁN ORTÍZ, vicepresidente primero y el Est. MARCELO ZEBALLOS, Secretario, presentan Nota mediante la cual solicitan prórroga para el segundo periodo de matriculación, sin la aplicación de multas o recargos, de manera que todos los estudiantes, tanto de la sede central como de las filiales, puedan completar su inscripción sin mayores inconvenientes;

La Nota Decanato FENOB UNA N° 776/2025, presentada por la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, Decana, donde remite Memorando N° 312-2025 del Prof. Mgtr. ARTURO YVÁN SILVA ESTIGARRIBIA, Director Carrera de Enfermería, mediante el cual remite solicitud de habilitación extraordinaria para inscripción a examen final (Práctica Profesional) y solicitud de extensión de prórroga de matriculación sin multa;

La Resolución del Consejo Directivo N° 276-00-2025 de fecha 17 de julio de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 5 DEL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Directivo N° 094-00-2025 de fecha 25 de marzo de 2025 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Directivo N° 068-00-2025 de fecha 11 de marzo de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Directivo N° 052-00-2025 de fecha 25 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Directivo N° 002-00-2025 de fecha 03 de enero de 2025 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El análisis de los miembros presentes:

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS insta a los representantes estudiantiles a desarrollar e implementar una campaña de concienciación dirigida a los estudiantes, con el objetivo de reforzar la importancia de realizar la matriculación en tiempo y forma. Esta acción resulta fundamental para garantizar la planificación y ejecución oportuna de los procesos administrativos y académicos vinculados a las prácticas clínicas, en particular aquellos que requieren la entrega de documentación ante la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS). Se solicita, asimismo, que dicha campaña contemple la difusión clara y anticipada de los plazos establecidos, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento de los mismos;

La Prof. Mag. NILDA MARÍA MIRANDA DE ESCURRA manifiesta su preocupación ante la necesidad de revisar y analizar el calendario académico institucional, en virtud de que el mismo presenta incompatibilidades con el cronograma establecido por la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS). Esta situación podría generar dificultades en el cumplimiento de los plazos requeridos para la presentación de documentación y la realización de prácticas clínicas;

El Lic. GERMÁN GUSTAVO GONZÁLEZ MÉNDEZ señala que muchos estudiantes provenientes del interior del país organizan sus desplazamientos hacia la capital aprovechando los periodos de receso o ferias académicas, y que su retorno suele coincidir con el inicio formal de las actividades académicas. Esta dinámica debe ser tenida en cuenta al momento de definir el calendario institucional y las fechas clave vinculadas a trámites administrativos o académicos, a fin de no generar dificultades logísticas ni comprometer la participación de dichos estudiantes en procesos relevantes como la matriculación, entrega de documentación;

El Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE solicita la consideración de alternativas innovadoras en relación con el sistema de pago parcial de aranceles, práctica que ya se implementa en diversas unidades académicas de la



Universidad Nacional de Asunción (UNA). En este sentido, propone que se inicie un estudio técnico-financiero que permita diseñar una modalidad de pago flexible y gradual, con el objetivo de facilitar el acceso y la permanencia de estudiantes que no se encuentran beneficiados por el programa de arancel cero;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO solicita la conformación de una mesa de análisis destinada a estudiar en profundidad la situación económica actual de los estudiantes de la institución, considerando que esta puede constituirse en un factor determinante en los índices de deserción académica. En este marco, propone la instalación de un conversatorio institucional que permita recoger aportes, visibilizar problemáticas y generar propuestas orientadas a mitigar el impacto de las dificultades económicas en la trayectoria estudiantil. Asimismo, resalta la importancia de poner especial énfasis en el periodo previo al inicio del segundo semestre académico, momento clave en el cual suelen manifestarse con mayor claridad los efectos de estas problemáticas;

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS expresa su reconocimiento y felicita a los representantes del estamento estudiantil por el compromiso demostrado en el ejercicio de la representación. Destaca que los representantes evidencian un conocimiento profundo y responsable de las realidades particulares tanto de la sede central como de las filiales, lo cual fortalece el diálogo institucional y contribuye de manera significativa a la toma de decisiones informadas y equitativas;

La Prof. Lic. MARÍA ELENA CANATTA BURGOS manifiesta que resulta factible implementar un turno noche real y sostenido, considerando que dicha modalidad responde a una necesidad concreta de un sector importante del estudiantado. Señala que la adaptación de la institución a las distintas realidades y demandas de los estudiantes, especialmente aquellos que trabajan o tienen responsabilidades durante el día, es fundamental para garantizar el acceso, la equidad y la continuidad en los estudios;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO mociona ampliar el plazo de matriculación sin multa hasta el viernes 01/08/2025. Moción secundada por el Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO mociona ampliar el plazo del tercer periodo de evaluación final hasta el viernes 01/08/2025. Moción secundada por el Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE;

El Est. ROINER RAFAEL MISKINICH CÁCERES mociona la aplicación inmediata. Moción secundada por la Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA;

La Resolución del Rectorado N° 217/2024 de fecha 31 de enero de 2024 "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA PROF. DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018, "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:**

- 279-01-2025.** **APROBAR** la versión 6 del calendario académico año 2025, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción conforme al Anexo.
- 279-02-2025.** **ESTABLECER** la vigencia inmediata de la presente resolución.
- 279-03-2025.** **DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones anteriores a la presente.
- 279-04-2025.** **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMAN  
Secretaria



Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS  
Presidente

**ANEXO**  
**CALENDARIO ACADÉMICO 2025 PLAN SEMESTRAL**  
**VERSIÓN 6**

**PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025**

06/01/2025 al 31/01/2025	Curso de admisión 1ra convocatoria 2025.
03/02/2025 al 14/02/2025	Exámenes de admisión Primera Convocatoria 2025.
03/02/2025 al 18/07/2025	Inscripción para defensa de tesina, conforme al cronograma establecido por Direcciones de Carreras Sede Central y Filiales.
03/02/2025 al 19/07/2025	Defensa de tesina, conforme al cronograma establecido por Direcciones de Carreras Sede Central y Filiales.
06/01/2025 al 18/03/2025	Primer periodo de matriculación e inscripción por asignaturas, tutoría de investigación, práctica profesional y pasantía/ internado rotatorio.
19/03/2025 al 28/03/2025	Segundo periodo de matriculación e inscripción por asignaturas, tutoría de investigación, práctica profesional y pasantía/ internado rotatorio con multa.
03/03/2025 al 20/06/2025	Periodo Lectivo.
24/03/2025 al 25/04/2025	Primer periodo de evaluación de proceso (parciales)
06/05/2025 al 06/06/2025	Segundo periodo de evaluación de proceso (parciales)
25/06/2025 al 09/07/2025	Primer periodo de evaluación final.
10/07/2025 al 15/07/2025	Segundo periodo de evaluación final.
16/07/2025 al 01/08/2025	Tercer periodo de evaluación final.
21/07/2025 al 26/07/2025	Feria Universitaria Casa Central y Filiales

**SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2025**

02/06/2025 al 27/06/2025	Curso de admisión 2da convocatoria 2025
30/06/2025 al 11/07/2025	Exámenes de admisión segunda convocatoria 2025.
28/07/2025 al 12/12/2025	Inscripción para defensa de tesina, conforme al cronograma establecido por Direcciones de Carreras Sede Central y Filiales.
28/07/2025 al 13/12/2025	Defensa de tesina, conforme al cronograma establecido por Direcciones de Carreras Sede Central y Filiales.
10/07/2025 al 01/08/2025	Primer periodo de matriculación e inscripción por asignaturas, tutoría de investigación, práctica profesional y pasantía/ internado rotatorio.
28/07/2025 al 14/11/2025	Periodo lectivo.
25/08/2025 al 26/09/2025	Primer periodo de evaluación de proceso (parciales)
06/10/2025 al 14/11/2025	Segundo periodo de evaluación de proceso (parciales)
19/11/2025 al 03/12/2025	Primer periodo de evaluación final.
04/12/2025 al 09/12/2025	Segundo periodo de evaluación final.
10/12/2025 al 13/12/2025	Tercer periodo de evaluación final.
15/12/2025 al 31/12/2025	Feria Universitaria Casa Central y Filiales



MIRR/LMLC/adv  
 Secretaría de la Facultad